



La paz con  
legalidad  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**Paz con  
Legalidad**

**Construir sobre lo  
Construido** **YA**

La Corte Constitucional entendió que los temas previstos en el Acuerdo de Paz deben trabajarse de manera continua, después de este gobierno, las siguientes 2 administraciones por 15 años seguidos. Así, hemos entendido que es una oportunidad única de resolver muchos temas que Colombia debió haber resuelto hace décadas.

Para lograrlo, el Presidente Iván Duque, mediante la política de Paz con Legalidad, apropiándose y reconociendo el momento histórico que nos correspondió sobre cada aspecto de la implementación, ha logrado: (a) Una manifestación política de cumplimiento; (b) Planeación de largo plazo, visionaria pero realista; y (c) Acciones que asegurarán que el proceso sea irreversible.

Todo ello se ha hecho respecto de (i) Las garantías políticas y jurídicas del proceso; (ii) El apoyo a las víctimas; (iii) La reincorporación de excombatientes; (iv) Los varios programas de sustitución de cultivos ilícitos; (v) Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET; (vi) Cada ámbito del Desarrollo Rural Integral (infraestructura, desarrollo económico, inversión social y medio ambiente); y (vii) Los enfoques de género, étnico y trabajo de desminado humanitario.



## Índice de Paz con Legalidad

<b>1</b>	<b>Garantías Políticas y Jurídicas</b> .....	<b>4</b>
1.1	Independencia .....	4
1.2	Garantías políticas .....	4
1.3	Garantías Jurídicas .....	4
<b>2</b>	<b>Víctimas y Restitución de Tierras</b> .....	<b>5</b>
2.1	Decisión política .....	5
2.2	Planeación de Largo Plazo .....	5
2.3	Ejecutorias robustas .....	7
<b>3</b>	<b>Reincorporación</b> .....	<b>8</b>
3.1	Decisión política .....	8
3.2	Planeación de Largo Plazo .....	8
3.3	Ejecutorias robustas .....	9
<b>4</b>	<b>Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial</b> .....	<b>9</b>
4.1	Decisión política .....	9
4.2	Planeación de Largo Plazo .....	9
4.3	Ejecutorias .....	10
<b>5</b>	<b>Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos</b> .....	<b>11</b>
5.1	Decisión política .....	11
5.2	Planeación de Largo Plazo .....	11
5.3	Ejecutorias robustas .....	12
<b>6</b>	<b>Desarrollo Rural Integral</b> .....	<b>13</b>
6.1	Decisión política .....	13
6.2	Planeación de Largo Plazo y ejecutorias robustas .....	13
6.2.1	Factores productivos .....	14
6.2.2	Infraestructura .....	17
6.2.3	Factores Sociales .....	21
6.2.4	Medio Ambiente .....	28
<b>7</b>	<b>Mujeres y Género</b> .....	<b>29</b>
7.1	Decisión política .....	29
7.2	Planeación de Largo Plazo .....	30
7.3	Ejecutorias robustas .....	30





7.3.1	Víctimas .....	30
7.3.2	Reincorporación .....	31
7.3.3	PDET .....	32
7.3.4	Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos .....	32
7.3.5	Desarrollo Rural Integral .....	32
8	Enfoque étnico .....	33
8.1	Decisión política .....	33
8.2	Planeación de Largo Plazo .....	33
8.3	Ejecutorias robustas .....	34
8.3.1	Víctimas .....	34
8.3.2	Reincorporación .....	35
8.3.3	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET .....	35
8.3.4	Sustitución voluntaria de Cultivos Ilícitos .....	36
8.3.5	Desarrollo Rural Integral .....	36
9	Desminado humanitario .....	37
9.1	Decisión política .....	37
9.2	Planeación de Largo Plazo .....	37
9.3	Ejecutorias robustas .....	37





## 1 Garantías Políticas y Jurídicas

### 1.1 Independencia

Hemos asegurado y respetado la independencia de las instituciones, operado bajo el principio de la Colaboración armónica de poderes con las instancias de la Justicia Transicional.

### 1.2 Garantías políticas

- El Consejo Nacional Electoral reconoció la personería jurídica del partido político a través de la resolución 2961 del 31 de octubre del 2017, el partido fue reformado y denominado COMUNES, esta reforma fue aprobada por el Consejo Nacional Electoral.
- Actualmente, las 10 curules adicionales en el Congreso de la República están siendo ocupadas por el partido COMUNES, con excepción de una curul en la Cámara de Representantes, que debido a la orden de captura del representante Seuxis Pausias Hernández Solarte por delitos asociados al narcotráfico, se aplicó la figura de la silla vacía que establece que la curul en estos casos no podrá ser remplazada.
- Se han brindado condiciones de seguridad para el ejercicio de la política del partido COMUNES, esto se reflejó en las elecciones territoriales en 2019 donde no se presentaron ni asesinatos, ni secuestro a ningún candidato del partido.
- Mediante el Acto Legislativo No. 2 del 25 de agosto de 2021, se crearon las circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes (16 nuevas curules para las víctimas de los territorios más afectados por la violencia y la pobreza). El gobierno nacional reglamentó el respectivo acto legislativo a través del decreto 1207 del 2021. Y se han expedido nueve resoluciones adicionales que materializan el contenido del Acto Legislativo.

### 1.3 Garantías Jurídicas

- Con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) el Gobierno nacional ha venido trabajando sobre una agenda temática cuyos temas fueron seleccionados de común acuerdo, para apoyar bajo el principio de colaboración armónica entre poderes, la estructuración y seguimiento de sanciones propias. Este esquema ha priorizado para ese ejercicio las iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). Desde el 2019 hasta la fecha se han sostenido un total de 29 sesiones de trabajo.
- El Presidente Duque solicitó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la extensión del mandato de la Misión de Verificación de ese organismo internacional. Frente a la solicitud realizada, mediante la Resolución 2574 del 11 de mayo del 2021, el Consejo de Seguridad aprobó la ampliación del mandato con el objetivo de que este organismo realice el seguimiento y monitoreo de las sanciones propias que se impongan por parte de la JEP. La resolución 2603 del 29 de octubre del 2021 del consejo de seguridad de las naciones unidas, prorrogó el mandato de la misión de verificación hasta el 29 de agosto del 2022.
- En especial, verificando que: i) El compareciente cumpla con las sanciones y, ii) Que el Estado establezca las condiciones propicias para el cumplimiento de las sanciones propias. Así pues, esta resolución determinó que el Gobierno nacional deberá establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de las sanciones propias. En este sentido, se ha venido trabajado de la mano con las distintas entidades del Gobierno nacional, la UARIV; ARN, la



ART, y el Ministerio de Defensa en la construcción de un protocolo interno de gobierno que esboza las líneas principales del apoyo que prestará el Gobierno nacional a la Jurisdicción Especial para la Paz en el seguimiento, verificación de las Sanciones Propias. Este protocolo, fue socializado con la Jurisdicción y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, y está en trámite de aprobación por las entidades del Gobierno.

## 2 Víctimas y Restitución de Tierras

### 2.1 Decisión política

- Se prorrogó, a solicitud del Gobierno Nacional, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta 2031, es decir, por diez años más. Así, mediante la Ley 2078 de 2021 sancionada el 8 de enero del 2021, el presidente Iván Duque, dio las garantías de continuidad a la política pública de víctimas, dando cumplimiento a un componente principal de su política de paz con legalidad.
- Se fortalecieron las instancias de representación de las víctimas, por ello mediante la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020, producto de una amplia discusión, participación e incidencia de las víctimas y los representantes de las Mesas Distritales, Municipales, Departamentales y Nacional, se impulsó el protocolo de participación de las víctimas.
- Con la finalidad de buscar más recursos, en el artículo 282 de nuestro plan de desarrollo se reglamentó el uso de los bienes y los recursos recuperados por las autoridades que no fueron entregados en el inventario para fortalecer la reparación colectiva de las víctimas. Esto ha significado la contribución a la reparación colectiva de 4 sujetos.
- En el 2020, el gobierno ejecutó el presupuesto más alto de la historia para atención a víctimas: \$1 billón (USD 263 millones).
- Se fortaleció el programa de reparación colectiva mediante la resolución 3143 de 2018, en donde con su implementación se ha garantizado que la reparación colectiva se construya desde la participación de las víctimas, este modelo operativo establece la ruta para la construcción e implementación de las medidas reparadoras en el plan integral de reparación colectiva
- El presupuesto asignado para la política de restitución de tierras se ha mantenido de manera creciente, la administración ha procurado a través de herramientas de focalización, articulación, identificación y seguimiento del gasto propender por la eficiencia de los recursos. Durante 2018, 2019 y 2020 la ejecución de la Unidad de Restitución de Tierras estuvo por encima del 93%.
- El gobierno ha mantenido su compromiso de asignación de recursos para las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras, esfuerzo que ha sido latente y constante.

### 2.2 Planeación de Largo Plazo

- Se formalizó el proceso de orientación y priorización de las compensaciones administrativas: Formalización del procedimiento para realizar la solicitud de la medida de indemnización administrativa, el reconocimiento y la focalización del pago de la medida.
- Se han reforzado las políticas públicas desde el proceso de participación con las víctimas: La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) ha garantizado que los procesos y los procedimientos que aportan a la reparación de las víctimas sean construidos



de forma participativa con esta población, entendiendo que son las comunidades las que identifican las medidas y acciones que reparan lo que la violencia en algún momento dañó y, además, las que identifican las acciones que pueden construir confianza y contribuir a la reconciliación.

- Refuerzo al programa de reparación colectiva, nuevo procedimiento de retornos y reubicaciones, y el nuevo protocolo de participación de la UARIV y la Restitución de Tierras: Desde el inicio de esta administración, y la puesta en marcha de la política de Paz con Legalidad, se ratificó la centralidad de las víctimas en el proceso de la implementación. Por ende, fortalecer la institucionalidad, el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la articulación de actores con responsabilidades en esta labor fue fundamental para garantizar el fortalecimiento de la política pública de víctimas, en el marco de la implementación de la política.
- La atención diferenciada ha sido una prioridad en la reparación a víctimas de despojo y abandono forzado de tierras. Este gobierno respondió con acciones concretas frente a las minorías y poblaciones más vulnerables del país. Para las Mujeres y Comunidades Étnicas se fortalecieron las rutas de atención especiales para atenderlas de forma priorizada en el proceso de restitución de tierras y entendiendo cada una de sus particularidades como víctimas de la violencia.
  - Se fortaleció y consolidó el Programa de Acceso Especial para las Mujeres y las acciones de empoderamiento para el reconocimiento de sus derechos. Se destaca como logro el aumento de la titularidad compartida entre hombre y mujer sobre los predios objeto del proceso a partir de la sentencia de restitución de tierras, la participación equitativa en la definición y ejecución de los proyectos productivos, entre otras acciones que promueven la eliminación de la discriminación hacia las mujeres y la reivindicación de sus derechos.
  - La Unidad de Restitución de Tierras fortaleció la estrategia de empoderamiento con mujeres restituidas denominada 'Núcleos de exigibilidad de derechos', que tiene el propósito que esta población conozca sus derechos y los mecanismos para exigirlos, alrededor del contenido de las sentencias de restitución.
  - Para las Personas Mayores de 60 años se dispuso de un indicador intermedio para dar prelación a las solicitudes de restitución en cabeza de personas de este grupo poblacional, lo cual ha permitido fortalecer la aplicación del enfoque diferencial.
  - La restitución de tierras para comunidades étnicas durante este gobierno ha sido histórica. Se establecieron metas claras para el avance acelerado y con calidad para la restitución de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y afrodescendientes del país. En los 10 años de la Ley 1448, el 83% del trabajo adelantado en materia de presentación de demandas para estas comunidades se ha realizado durante presente gobierno.
  - En el marco del enfoque de acción sin daño y de garantías del debido proceso a todos los intervinientes, la Unidad de Restitución de Tierras definió lineamientos técnicos para la atención de personas en los predios susceptibles de restitución con el fin de contar con información completa y actualizada que les permita a los jueces resolver las demandas. En 2020, la Unidad actualizó la 'Guía para la Atención a Terceros' y los instrumentos contenidos en la misma, este ajuste logró la adecuación para la





caracterización de terceros, lo cual aporta a las autoridades judiciales elementos que permitan determinar las medidas de atención pertinentes en materia de segundos ocupantes. En el 2021 se actualizó el instrumento para la caracterización de terceros, con el fin de garantizar el enfoque de acción sin daño y las garantías al debido proceso.

### 2.3 Ejecutorias robustas

Existen 5 mecanismos para reparar a las víctimas: Reparación individual, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, Restitución de Tierras Ruta Campesina y Étnica y Consejos de Paz. Los cuales representan el reconocimiento y el compromiso de no repetición que se ha adoptado por parte de este gobierno y que se pretende mantener en las administraciones futuras. Algunas de las cifras más significativas muestran que:

- Se han otorgado 345.249 indemnizaciones individuales, con una inversión superior \$2.93 billones de pesos (USD 771 millones) 477.290 víctimas han accedido a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).
- Reparación colectiva: 44 sujetos de reparación colectiva no étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a \$36.492 millones (USD 9.6 millones).
- A nivel nacional, se han entregado 2.594.486 atenciones humanitarias a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con una inversión cercana a los 1.63 billones (USD 429 millones) con los cuales se han atendido alrededor de 1.227.000 hogares de víctimas.
- Producto de los bienes declarados en el inventario, se han monetizado 42,7 mil millones, lo que corresponde al 4% de los bienes reportados por las ex FARC. La UARIV ha planificado la implementación de medidas de reparación a Sujetos de Reparación Colectiva, ubicados en municipios PDET, por el valor monetizado.
- Producto de los bienes no declarados, se ha logrado destinar \$823 millones para la reparación de Sujetos de Reparación Colectiva en: Palenque de San Basilio (Mahates, Bolívar) y Santander de Quilichao (Cauca).
- La seguridad es un factor fundamental para el avance de los procesos de restitución y en este gobierno la política ha llegado a más del 80% del territorio nacional gracias al acompañamiento de la Fuerza Pública y la participación en los PDET. Durante este Gobierno, la restitución ha alcanzado 211 nuevas zonas en algunos de los municipios más apartados del país. Entre las regiones en donde se ha dado apertura están: Alto Patía, Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena, Pacífico y Frontera Nariñense, Medio Pacífico, Guainía, Amazonía, Vaupés, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur de Tolima y el Urabá Antioqueño.
- El gobierno ha avanzado de manera acelerada en la presentación de demandas para recuperar la tierra que pertenece a las víctimas de la violencia. La Unidad de Restitución de Tierras presentó ante la justicia 9.354 demandas que corresponden a 13.369 solicitudes de restitución, para reclamar tierras de campesinos que fueron víctimas de la violencia. De las 9.354 demandas, 4.830 fueron tramitadas en 123 municipios PDET y corresponden a 6.404 solicitudes de restitución.



- Por su parte, en la ruta colectiva, el porcentaje de demandas para restituir los derechos territoriales de comunidades étnicas también representa un avance significativo, durante este gobierno se han radicado 163 demandas, que buscan restituir 3.437.094 hectáreas a favor de 53.727 familias en 21 departamentos para los grupos étnicos -comunidades indígenas y afrodescendientes, es decir, que el 83% del trabajo adelantado en diez años se ha liderado durante el presente gobierno.
- En materia de sentencias durante el periodo del actual gobierno, se han emitido un total de 2.332 sentencias de restitución mediante las cuales se resolvieron 3.803 solicitudes de restitución correspondientes a 155.467 hectáreas con orden de compensación y/o restitución (55.456 hectáreas en ruta individual y 100.011 ruta étnica), beneficiando a 26.168 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- El gobierno entendió que la restitución va más allá de la entrega de la tierra. Una víctima que recupera su tierra inicia la transformación de su vida con la implementación del proyecto productivo que no solo garantiza la seguridad alimentaria de su familia, sino que impulsa la reactivación económica y desarrollo rural en el territorio. Adicional, con la firma de acuerdos de comercialización da un paso de víctima a empresaria del campo. Los proyectos productivos son una verdadera alternativa de transformación, de acuerdo con estudios académicos, las familias restituidas al implementar estos proyectos reducen los niveles de pobreza.
- El gobierno reconoce la importancia de crear un campo de emprendedores por eso se implementaron 2.178 proyectos productivos, beneficiando a igual número de familias.
- La inversión del gobierno, a la fecha, es de más de \$72.600 millones (USD 19,12 millones), lo que ha significado emprendimientos de ganadería, apicultura, avicultura, piscicultura, porcicultura y cultivos de hortalizas, pimienta y ají, entre otros. Además, 2.337 familias restituidas cerraron acuerdos de comercialización, en el marco de la estrategia 'Agricultura por Contrato' del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estos acuerdos superan los \$26.926 millones (USD 7,09 millones); logrando a su vez exportaciones a Australia, Francia, Japón, Estados Unidos, Rusia, entre otros, a través de aliados comerciales.

### 3 Reincorporación

#### 3.1 Decisión política

En la Política de Paz con Legalidad, y en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se dio continuidad a los beneficios económicos y sociales de los excombatientes, los cuales finalizaban inicialmente en 2019, pero este gobierno tiene una apuesta más grande, por eso el Presidente ha visitado 5 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), recibió a los excombatientes en la Casa de Nariño y se reunió con el director del partido Comunes. Estos actos, van encaminados a mostrar la voluntad política con acciones, en procura de construir la paz.

#### 3.2 Planeación de Largo Plazo

Se creó la Hoja de Ruta de Reincorporación, se realizó un censo y se puso en operación el Sistema Nacional de Reincorporación. Dicho censo se aplicó a 12.432 personas, de las cuales el 77,4% manifestó sentirse optimista y motivado frente a su futuro. Por su parte, la Hoja de ruta contiene 7





Garantías de la hoja de ruta: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario. Por otro lado, se planeó y puso en marcha el Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

### 3.3 Ejecutorias robustas

- **Sostenibilidad Económica:** 3.887 proyectos productivos aprobados (colectivos e individuales) que vinculan a 8.254 personas en proceso de reincorporación por un valor de \$80.256.843.491 (USD21,12 millones) de los cuales \$66.019.463.067 (USD17,37 millones) corresponden a aportes del Gobierno Nacional.
- **Habitabilidad y Vivienda:** 2.203 personas vinculadas a las rutas de acceso a vivienda. 1.744 hectáreas dispuestas por el Gobierno para proyectos productivos y/o vivienda. Entre 2019 y 2021 se han comprado 11 predios a través del Fondo Colombia en Paz para la consolidación de 9 AETCR, con un área total de 574,72 Ha, por valor de \$8.750,4 millones (USD 2,3 millones).
- **Familia:** 1.334 niños y niñas en los AETCR con asistencia alimentaria. 4.204 personas en reincorporación cuyos familiares accedieron durante el 2021 a programas o servicios del ICBF y/o accedieron a oferta pública educativa del Ministerio de Educación Nacional.
- **Educativo:** 7.408 (57%) personas en proceso de reincorporación han accedido a educación primaria, secundaria, media y educación superior.
- **Salud:** 98,9% de la población en reincorporación alguna vez ha estado afiliada a salud (13.863 personas).
- **Acompañamiento Integral:** 11.391 personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial.
- **Fortalecimiento Comunitario:** 4.552 personas han participado.

## 4 **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial**

### 4.1 Decisión política

- El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo creó la Hoja de Ruta como instrumento para organizar todas las intervenciones públicas a nivel intersectorial y guía la implementación en un horizonte de 15 años.
- Desde los Gobiernos locales: 170 acuerdos municipales y 18 ordenanzas departamentales adoptaron el PDET como su política de largo plazo. En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyeron 11.913, esto es el 36.3% iniciativas del PDET.
- Desde el nivel nacional y mediante el PND se focalizaron los recursos del OCAD paz, Obras por Impuestos, y el Trazador Presupuestal Construcción de paz del Presupuesto General de la Nación en los 170 municipios.

### 4.2 Planeación de Largo Plazo

**Estrategia Nación-Territorio:** Es la articulación de 55 entidades del orden nacional, departamental, municipal, sector privado y cooperación internacional. Para cada año se prevén los proyectos que se impulsarán. El criterio con que se seleccionaron es el de hacer el proceso irreversible, que garantice el beneficio de la comunidad. Esto se materializa en un compromiso que se asume por todos los partícipes y opera en dos niveles: Las sesiones institucionales y las mesas de trabajo de cada pilar.



- Sesiones institucionales: Entre 2019 y 2021 se han realizado 149 sesiones.
- Mesas de impulso: entre el 2020 y el 2021 se han realizado 1.662 mesas de impulso.
- Plan de trabajo 2020-2021 focaliza la implementación de 7.533 proyectos para cumplimiento de iniciativas PDET.

#### 4.3 Ejecutorias

- **Fortalecimiento institucional:** 168 municipios cuentan con instancias de Gerencia de Proyectos para el PDET (Oficinas PDET)
- **Focalización de recursos**

#### Presupuesto General de la Nación (PGN)

En el Trazador para la Paz se han identificado 103 proyectos con recursos apropiados por \$3,62 billones, de los cuales \$3,36 billones se encuentran comprometidos. Se destacan los siguientes sectores:

- Inclusión social, a través de 14 proyectos se han invertido \$938.223 millones;
- Trabajo, a través de 12 proyectos por \$596.333 millones;
- Educación por intermedio de 9 proyectos se han invertido \$340.280 millones de pesos en el fortalecimiento de los servicios educativos en los municipios PDET;
- Agricultura y Desarrollo Rural ha invertido \$297.931 millones a través de 21 proyectos.
- Minas y Energía con base en 11 proyectos se ha invertido recursos por un monto de \$294.347 millones;

#### Obras x Impuestos (Oxi)

Se han aprobado 76 proyectos por \$607.456 millones (USD 160 millones) en municipios PDET y PDET-ZOMAC. Resaltan proyectos aprobado en los siguientes sectores:

- 25 proyectos dirigidos al sector transporte por \$349.282 millones.
- 37 proyectos del sector educación por \$152.348 millones.
- 12 proyectos dirigidos al sector vivienda, ciudad y territorio, por \$ 85.566 millones

#### OCAD Paz

A través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz, se han aprobado 563 proyectos con una inversión cercana a los \$6,24 billones (USD 1.642 millones). Este órgano es el responsable de viabilizar, priorizar y apoyar proyectos que contribuyen con la implementación de los Acuerdos de Paz, por lo que se resaltan los proyectos aprobados en sectores como:

- 186 proyectos aprobados en el sector transporte, por \$2,56 billones
- 140 proyectos aprobados en el sector minas y energía, por \$1,38 billones
- 111 proyectos aprobados para acueducto y saneamiento básico, por \$1 billón.
- 53 proyectos aprobados del sector agricultura y desarrollo rural, por \$739.972 millones.

#### Cooperación internacional

Se han aprobado 23 proyectos por \$396.609 millones

- Resalta 1 proyecto de ordenamiento territorial y transporte por \$177.100 millones.
- Resaltan las intervenciones financiadas a través del MPTF y la UE para la ejecución 6 intervenciones a través de los proyectos integradores por \$97.117 millones.



Adicionalmente, se han identificado 233 intervenciones realizadas por el cooperante USAID en el territorio PDET, con una inversión de \$36.925 millones.

- En total, se han identificado 256 intervenciones realizadas por la cooperación internacional por \$433.534 millones.

### Obras PDET ART – FCP (Agencia de Renovación del Territorio – Fondo Colombia en Paz).

Se han aprobado 2.204 obras con una inversión de \$1.084.499 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- **Obras PDET – ART:** Se aprobaron 1.800 proyectos en municipios PDET con una inversión de \$355.433 millones, de los cuales 1.328 están terminados/entregados por \$230.218 millones, 315 están en ejecución por \$86.536 millones, 102 están en estructuración por \$24.892 millones y 55 están estructurados por \$13.788 millones.
- **Proyectos Productivos ART:** Se aprobaron 97 proyectos en municipios PDET con una inversión de \$85.872 millones, de los cuales 3 se encuentra en factibilidad por \$ 1.189 millones y 94 proyectos se encuentran terminados/ejecutados por \$ 84.684 millones.
- **Proyectos de Intervención Territorial:** Se aprobaron 104 intervenciones con una inversión cercana a los \$49.547 millones, de las cuales 44 intervenciones se encuentran en ejecución por \$23.172 millones, 8 están en factibilidad por \$12.914 millones; 49 se encuentran terminados por \$8.416 millones y 3 están estructurados por \$5.044 millones.
- **Fondo Colombia Sostenible:** Se aprobaron 69 proyectos por \$243.206 millones en la Fase I, de los cuales el 100% se encuentran en ejecución. Se aprobaron 134 proyectos por \$350.441 millones en la Fase II, los cuales se encuentran estructurados y financiados. En total, se han aprobado 203 proyectos por \$593.647 millones.

## 5 Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

### 5.1 Decisión política

En las políticas de Paz con Legalidad, Ruta Futuro y de Seguridad del presidente Duque se precisa que, para la reducción de los cultivos ilícitos se utilizarán todos los mecanismos legalmente posibles, incluida la sustitución voluntaria.

En ese contexto, con el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) se recibieron 100 mil familias en 56 municipios, con promesas, pero con un programa mal planeado, sin ejecutar y desfinanciado. Por ello, el Presidente ratificó su compromiso en cumplirles y este Gobierno diseñó y habilitó nuevos modelos de sustitución como: (i) Formalizar para Sustituir, (ii) Sustitución con Legalidad (iii) Pago por Servicios Ambientales (PSA); y (iv) los Hechos a la Medida.

### 5.2 Planeación de Largo Plazo

- **Institucionalidad:** Con el fin de dar una estructura de operación acorde a la dimensión del PNIS y a la necesidad de intervención en el territorio, se creó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en la Agencia de Renovación del Territorio a través de la expedición del Decreto 2107 del 22 de noviembre de 2019; como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de ordenación del gasto y manejo de personal.



- **Lineamientos y Procedimientos:** Se ajustó la ruta de atención del PNIS pasando de un plan de 24 meses a una intervención realista, acorde con los tiempos operativos y posibilidades financieras, e iniciando desde el momento en que se establece la línea de base de cultivos ilícitos. También se definieron los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como PNN, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial. Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del PNIS cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos.
- **Información:** El Sistema de información del PNIS (SISPNIS) fue mejorado. Se depuraron las bases de datos para determinar el universo real de familias inscritas con soportes y se fortaleció el sistema con módulos funcionales a la operación; se realizó la migración del SISPNIS a la ART, ya que este se encontraba operando en el marco del convenio con UNODC.
- **Financiación:** Se proyectó el costo total del Programa y se presentó el respectivo proyecto de inversión al DNP. Entre agosto de 2018 y diciembre de 2021 el Gobierno Nacional ha comprometido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$1,3 billones (USD \$341 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de \$1,7 billones (USD 453M).

### 5.3 Ejecutorias robustas

- **Inversión:** Durante este Gobierno se han asignado \$2,2 billones de pesos al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). De este total, a diciembre de 2021 se cuenta con \$1,3 billones (USD \$341 millones) comprometidos a través del Fondo Colombia en Paz. El acumulado del Programa en recursos comprometidos es de \$1,7 billones (USD \$453 M) que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores.
- **Erradicación:** Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 19.543 hectáreas de cultivos ilícitos sustituidas de forma voluntaria, el acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 45.761.
  - En el marco de los procesos de monitoreo del PNIS, se verificó un cumplimiento del 98% con los compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos.
  - Se verificó una muestra de 5.116 hectáreas en 48 municipios de 13 departamentos, representativa para 22.917 hectáreas de intervención del PNIS, evidenciando solo un 0,8% de resiembra.
- **Avances:**
  - 76.234 familias que le apostaron a la Paz con Legalidad y sustituyeron, han recibido pagos para Asistencia Alimentaria.
  - 75.139 están recibiendo servicio de Asistencia Técnica
  - 66.029 familias han recibido insumos y herramientas para sus proyectos productivos de huertas caseras.
  - 26.083 familias avanzan en la implementación de proyectos productivos.
  - 5.816 recolectores se han empleado en actividades como arreglo de vías terciarias, escuelas, salones comunales, entre otras obras de interés social y comunitario.



- En el marco de los Contratos de Conservación Natural (CCN) se tiene proyectado firmar con 4.103 familias PNIS ubicadas zonas de reserva forestal tipo A, B y C establecidas por la Ley 2 de 1959 que se encuentran priorizadas en el marco de la iniciativa de CCN en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta, Guaviare, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo. La firma de los CCN se llevará a cabo en el desarrollo de los contratos firmados como resultado de las convocatorias 007 y 009 del Fondo Colombia en Paz, cuyos contratos se iniciarán en el transcurso del segundo semestre del 2021.
- Se ha avanzado en el diseño de la estrategia “Hechos a la Medida” mediante la cual el Gobierno Nacional acompaña a 10 gobernaciones que han manifestado su interés en los procesos de sustitución integral, para la construcción conjunta y participativa de las iniciativas.

#### **PISDA – Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo**

- **PDET y PISDA:** Este gobierno construyó los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS – PDET gracias a las 812 iniciativas de las 33 mil iniciativas PDET marcadas con etiqueta “sustitución de cultivos ilícitos”. Del total de estas iniciativas, vale la pena señalar que, al 31 de diciembre de 2021, 324 iniciativas PNIS-PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.
- **Otros municipios PISDA:** Para los municipios PNIS - NO PDET se construyeron de forma participativa los ocho documentos PISDA, actualmente se implementa la estrategia nación-territorio, que vincula actores del orden nacional, regional y local con el propósito de activar cada una de las iniciativas de desarrollo. Los ocho documentos PISDA recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; obras de infraestructura social de ejecución rápida; planes de formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población. Del total de estas iniciativas, vale la pena señalar que, al 31 de diciembre de 2021, 187 iniciativas PISDA se encuentran validadas con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.

## **6 Desarrollo Rural Integral**

### **6.1 Decisión política**

El Plan Nacional de Desarrollo incluye objetivos y estrategias para la transformación del campo, el cierre de brechas, la superación de la pobreza y la estabilización de los territorios.

### **6.2 Planeación de Largo Plazo y ejecutorias robustas**

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) son la visión a largo plazo (15 años) que permitirá el cierre de brechas entre lo rural y urbano. Se han adoptado 13 PNS, 2 tienen cierre técnico y uno más encuentra en formulación. A continuación, su descripción y un resumen de los principales logros en cada área:





## 6.2.1 Factores productivos

- ✦ **Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural:** Regulariza y protege los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, garantizando los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con ella y como garantía contra el despojo de cualquier tipo. El Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia.

### Ejecutorias:

- Durante este gobierno, se han ingresado 1.481.799 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 12.682 predios, lo que corresponde a un aporte del 87% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo. El Fondo cuenta hoy con un total de 1.708.630 hectáreas. De estas, se han dispuesto en dispuesto 789.355 hectáreas en 140 municipios PDET.
- La Agencia Nacional de Tierras ha regularizado más de 1.188.000 hectáreas, a través de la expedición de más de 50.000 títulos en beneficio de 44.845 familias. La cifra de tierra regularizada en municipios PDET es de 258.701 hectáreas en beneficio de 16.591 familias, en 125 municipios. A campesinos se ha regularizado 63.714 hectáreas.
- Se ha logrado la entrega de 251.122 hectáreas, alcanzando en un 8,4% la meta de entregar a través del Fondo de Tierras 3 millones de hectáreas.
- La ANT ha adjudicado de \$38.276 millones (USD 10 millones) en Subsidios para la Compra de Tierras a 659 familias, de las cuales el 52% han quedado en cabeza de mujeres rurales.

- ✦ **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC):** Promueve la inserción de la ECFC en las cadenas de valor locales, regionales y nacionales, a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y resolución de las asimetrías de información.


### Ejecutorias:

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha promovido acuerdos comerciales que han beneficiado a 216.604 productores a través de la estrategia “Coseche y Venda a la Fija” por un valor estimado de \$1,5 billones (USD 394,7 millones). Del total de productores con acuerdos comerciales, 54.626 están ubicados en 135 municipios PDET
- La ADR ha apoyado la realización de:
  - 230 mercados campesinos (166 Presenciales, 45 Virtuales, 19 Mixtos) beneficiando a 2.514 organizaciones y 9.420 productores con ventas por \$2.535 millones (USD 667.105)





- 61 ruedas de negocio públicas y privadas beneficiando 2.594 organizaciones, empresas y productores participantes que dejaron \$19.827 millones (USD 5,2 millones) en acuerdos efectivos.
- 30 Agroferias que beneficiaron 714 organizaciones de pequeños y medianos y 1.116 productores con ventas por \$6.375 millones (USD 1,7 millones).
- Se realizó a cofinanciación de 12 proyectos de desarrollo agropecuario con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con una inversión de \$25.198.144.486. (USD \$6.631.091).
- Se ha fortalecido 133 municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos, para esto se ha realizado una inversión de \$2.168 millones (USD 570.696). De los cuales \$293 millones (USD 77.258) se ha invertido en 35 municipios PDET.

 **Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC):** Aumenta la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos e inclusión productiva en la ruralidad.

### Ejecutorias:

- Durante este gobierno (agosto 2018 – diciembre 2021), 105 mujeres han tenido acceso a la LEC para compra de tierras (con un valor total de crédito de \$5.862 millones - USD 1,54 millones y de subsidio de \$1.216 millones – USD 0,32 millones), lo que corresponde al 28,93% del total de las 363 personas naturales que han tenido acceso a esta línea (con un valor total de crédito de \$19.955 millones – USD 5,25 millones y de subsidio de \$3.968 millones – USD 1,04 millones).
- Se han destinado \$180.049 millones (USD 47 millones) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando inversiones agropecuarias por \$5,16 billones (USD 1.358 millones) y específicamente
- Durante este gobierno (agosto de 2018 – diciembre de 2021) FINAGRO ha logrado 17,7% de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Debido a que, del total de 699.057 hectáreas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional para dicho periodo, 123.721 corresponden a Pequeños Productores.
- Durante este gobierno (agosto 2018 – diciembre de 2021) 553.297 mujeres han tenido acceso a crédito blando - crédito en condiciones FINAGRO (con un valor total de crédito de \$5,34 billones - USD 1.406,1 millones), lo que corresponde al 36,09% de las 1.533.244 personas naturales que han tenido acceso a este tipo de crédito (con un valor total de crédito de \$19,76 billones – USD 5.198,9 millones).
- Con la convocatoria de Alianzas Productivas para la Vida Fase I, se están cofinanciando 178 alianzas que benefician a 6.682 productores con una inversión de USD \$10,8 millones (\$41.000 millones).
  - La convocatoria de la Fase II del proyecto que se realizó en 2021 va a cofinanciar 442 alianzas que benefician a más de 17 mil productores con una inversión de USD \$29,5 millones (\$112 mil millones).



- El Campo Emprende ha atendido a los 170 municipios PDET durante sus últimas convocatorias. En la convocatoria de 2020 se invirtieron USD \$12,3 millones (\$46.737 millones) para la cofinanciación de 952 Planes de Negocio beneficiando a 14.224 habitantes rurales.
- Además, la ADR ha cofinanciado en este Gobierno 128 PIDAR por USD \$40 millones (\$152.283 millones) que benefician a 12.786 productores e intervienen 23.296 hectáreas. 35 de estos PIDAR se encuentran en municipios PDET.

### **Otras ejecutorias de Factores Productivos.**

- 80.585 personas fortalecidas con capacidades técnicas y empresariales
- 4.099 iniciativas productivas colectivas rurales cofinanciadas
- 3.388 organizaciones beneficiadas a través de servicios complementarios de apoyo a la comercialización de productos.
- 300.000 acuerdos suscritos de agricultura por contrato.
- Durante este gobierno y con corte a 31 de diciembre de 2021, se cuenta con 220 aliados comerciales y 2.337 productores en Agricultura por Contrato con acuerdos comerciales, de los cuales 856 corresponden a mujeres (36,63%) por valor superior a los \$26.926 millones (USD 7,09 millones), en 18 departamentos del país.
- Durante el Gobierno Duque, la URT ha atendido a 2.178 familias, con un total de recursos invertidos superiores a \$72.600 millones (USD 19,12 millones). Un total de 818 familias son representadas por mujeres y cuentan con una inversión total de más de \$27.135 millones (USD 7,14 millones).
- 200.862 productores reciben servicio de extensión agropecuaria a nivel nacional, de los cuales, 44.884 productores pertenecen a municipios PDET.
- 14.796 extensionistas capacitados a través de AGROSENA para prestar el servicio a nivel nacional
- El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron al país un crédito de USD 150 millones para Catastro Multipropósito<sup>1</sup>, a través del cual se adelantará la intervención de los 79 municipios, 38 de estos PDET; y se incluye como meta obtener 65.000 títulos de propiedad, de los cuales 26.000 estarán en cabeza de mujeres rurales.

<sup>1</sup> El art. 80 de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) incorporó a la ANT como gestor catastral, lo que le permitirá levantar los componentes físico y jurídico del catastro multipropósito. La actualización del catastro será un insumo fundamental para alimentar el Fondo de Tierras y, por esta vía, dotar a sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente. En el marco de la implementación de la estrategia de catastro se logró la estructuración de un Formulario Predial Único, que va a levantar la totalidad de las variables físicas requeridas por la ANT para el desarrollo de las labores de formalización de la propiedad. Lo anterior tiene un alto impacto en términos de costos, no sólo porque el levantamiento predial es uno de los componentes más costoso, sino porque permitirá a la ANT adelantar procesos masivos de formalización fuera de las zonas focalizadas, a partir de la información oficial levantada por los demás gestores catastrales.

La implementación de la estrategia de catastro ha estado acompañada, de forma paralela, de un ejercicio de simplificación de variables y de procesos (pasando de 150 a 19) en materia de regularización de la propiedad, teniendo un impacto directo en los tiempos, costos y eficiencia de los procesos de la ANT. De la misma forma y como consecuencia, se han disminuido los tiempos de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad en un 70%.

Para alinear los procedimientos operativos de la ANT se han expedido las Resoluciones 7622 y 12096 de 2019, ambas modificatorias de la Resolución 740 de 2017, con el fin de facilitar y agilizar las intervenciones de la entidad. Así mismo, el MADR ha venido trabajando con sus entidades adscritas y vinculadas para el ajuste de la metodología de barrido predial con fines de formalización masiva.



- Se adoptó el CONPES de Catastro Multipropósito. El nuevo modelo catastral a julio de 2021 ha permitido que:
  - 15,39 millones de hectáreas actualizadas en el 2020, de las cuales 6,9 millones de hectáreas fueron actualizadas exclusivamente por el IGAC; ese avance implica un cambio revolucionario en la gestión catastral del país dado que en los últimos 10 años el IGAC sólo había actualizado un promedio anual de 3,8 millones de hectáreas.
  - Habilitación de la solicitud de certificado catastral en línea a nivel nacional, facilitando así el acceso a información a los ciudadanos, todo enmarcado en el proceso de modernización e innovación que está desarrollando la institucionalidad para dar respuesta adecuada a los interesados.
  - Hoy hay 27 gestores catastrales habilitados, generando multiplicación de esfuerzos a nivel nacional, para lograr la meta propuesta de actualización del país, acumulando así la gestión en 250 municipios que representan aproximadamente 10,5 millones de hectáreas de suelo.
  - Se realizó la caracterización territorial de los municipios de: Arauquita (Arauca), Rioblanco y Ataco (Tolima), El Guamo, Córdoba y San Jacinto (Bolívar) y Valencia (Córdoba)
  - Área geográfica actualizada de 8.567.743,06 Ha, correspondiente a al 12,52% de la meta de PND a 2022.
  - 8.992.639,63 hectáreas formadas y actualizadas a 1 de enero de 2021, correspondiente al 7,88% de la meta del país.
  - 8.567.743,06 hectáreas de conservación. Las áreas actualizadas se encuentran en Bogotá, Cali, Soacha, Medellín, Barranquilla y Fusagasugá.

## 6.2.2 Infraestructura

- 🌱 **Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico:** Implementa todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación de las comunidades.

### Ejecutorias:

- 24.115 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zonas rurales del país. Particularmente, en zona rural de los municipios PDET 2.550 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas de acceso a agua.
- 15.622 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de saneamiento básico en zonas rurales del país. Particularmente, en zona rural de los municipios PDET 12.153 nuevas personas se beneficiaron con soluciones de saneamiento básico.
- En lo corrido del gobierno Duque en las zonas rurales de nuestro país, se ha realizado una inversión cercana a los \$843.000 millones (USD 222 millones), y beneficiando a 779.000 habitantes con acceso a agua potable y saneamiento básico. Con las obras



ejecutadas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha beneficiado más de 377.000 personas con acceso a agua potable y saneamiento básico a partir de la ejecución de 63 proyectos. Actualmente se encuentran en ejecución 95 proyectos por un valor estimado de \$569.000 millones (USD 150 millones) para beneficiar 401.000 habitantes en el territorio nacional.

- Mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se ha realizado la financiación de 14 proyectos de agua potable y saneamiento básico con una inversión de \$61.310 millones (USD 16 millones) beneficiando 28.000 habitantes de las zonas rurales. Con el subsidio rural de agua se transfirieron \$22.000 millones (USD 5,8 millones) a más de 500 acueductos rurales en todo el país para reducir el pago de las facturas de sus suscriptores y asegurar la prestación del servicio, logrando beneficiar a casi 156.000 hogares del campo colombiano; es decir, más de 624.000 personas.
- 2 millones de personas que han tenido acceso a agua potable cerca de 489.000 se encuentran en zonas rurales
- En saneamiento de los 2.3 millones de personas que han tenido acceso a soluciones de saneamiento cerca de 408.000 se encuentran en zonas rurales
- 29.019 comunidades han sido identificadas en 891 municipios con Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico- SINAS.
- 3.569 sistemas en 365 municipios con Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural- SIASAR.
- 272 asistencias técnicas en temas de recolección de información, gestión social y estructuración de proyectos

- 🌱 **Plan Nacional de Electrificación Rural:** Presenta los lineamientos de Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en áreas rurales de los municipios con enfoque PDET a 2031.

### Ejecutorias:

- El Ministerio de Minas y Energía ha brindado servicio de energía eléctrica a 60.185 nuevos usuarios en 26 departamentos y 201 municipios de los cuales 76 son PDET; 19.881 beneficiarios fueron energizados en 2019, y 7.844 en 2018.
- Se han beneficiado un total de 20.832 nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2021; del total de los usuarios 13.695 (66%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET
- Durante el 2021 se han interconectado 8.555 usuarios.
- 62.187 usuarios que están conectados a servicio de energía eléctrica con recursos públicos la meta del cuatrienio es 100.000 y el sector va a cumplir con 55.000 más para el cuatrienio superando la meta. 37.584 usuarios están ubicados en municipios PDET.
- Más de 20.000 familias conectadas con energía renovable y paneles solares soluciones fotovoltaicas.



- Participación del sector privado con los diferentes esfuerzos hemos podido tener una cobertura de 50.313 nuevos usuarios dentro de los cuales 11.522 con cobertura en municipios PDET y con energía renovable
- Con recursos de las regalías con OCAD paz, la explotación de recursos no renovables no ha permitido aportar a esta meta en municipios PDET. Proyectados 55 proyectos de inversión con los cuales se han beneficiado 39.508 familias con una inversión de \$818.727 millones (USD 215 millones).

- **Plan Nacional de Conectividad Rural:** Despliega la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados PDET.

### Ejecutorias:

- Para la vigencia 2021 con corte al 31 de octubre, a través del Plan nacional de conectividad rural se han entregado 20.568 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 125 municipios PDET, con una inversión aproximada de \$16.885.938.626 (USD 4.443 M).
  - De la cifra anterior, 11.608 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 108 municipios PDET con una inversión aproximada de \$9.473.136.142 (USD 2.492 M). Asimismo, se entregaron 5.442 equipos de cómputo en sedes educativas étnicas de 69 municipios PDET con una inversión aproximada de \$4.549.433.908 (USD 1.197 M).
- Para el cumplimiento de la meta del cuatrienio de llevar a todas las cabeceras municipales del país conexión a Internet de alta velocidad, de 1.122 cabeceras municipales en el país, 1.108 se encuentran conectadas a internet de alta velocidad en la actualidad (98.8%)
- Las 170 cabeceras de los municipios PDET están conectadas a redes de transporte de alta velocidad a través de los Proyectos Nacionales de Fibra Óptica y de Conectividad de Alta Velocidad dando un cumplimiento del 100%.
- Con corte a 31 de diciembre, 155 soluciones de acceso comunitario ubicadas en municipios PDET han finalizado operación, manteniéndose 166 Zonas Digitales Rurales prestando sus servicios en igual número de centros poblados de 61 municipios PDET, la inversión de estas soluciones de acceso comunitario a Internet asciende a \$17.464 millones (USD 4,6 millones)
- Adicionalmente, 168 Centros Digitales<sup>2</sup> en igual número de centros poblados de municipios PDET que aportan a la meta del Plan Nacional de Conectividad Rural se encuentran en operación.
- 100% de municipios PDET se encuentran conectados a servicios de internet

- **Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria:** Incrementa la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas

<sup>2</sup> Estos corresponden a 106 Centros Digitales del Grupo 1A, aprobado por la Interventoría el 25 de septiembre de 2021 y a 62 Centros Digitales del Grupo 1B, aprobado por la Interventoría el 31 de diciembre de 2021.





con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.

### Ejecutorias:

- A través de la ADR se han rehabilitado 87.044 hectáreas en 21 distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala, beneficiando más de 20.512 familias, lo cual representa un avance del 92% de la meta del cuatrienio que corresponde a 94.123 ha.
- Se reactivaron los 3 proyectos estratégicos: Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol (Huila), que impactan más de 44 mil hectáreas, mediante la actualización de estudios y diseños por \$10.870 millones (USD 2,9 millones) y la estructuración financiera y legal para vinculación de capital privado para su terminación por \$5.862 millones (USD 1,5 millones).
- Meta de 173 Ha de áreas con distritos de riego de pequeña escala rehabilitados en municipios PDET. Se encuentra en trámite de vigencia futura y estructuración de proceso precontractual de licitación pública para rehabilitación de 1 Distrito en municipio PDET, para 117 hectáreas (Distrito Bellavista El Puente – Algeciras, Huila), Su ejecución está programada para 8 meses, pasando la vigencia actual, por lo cual se realizará en 2022.
- La meta de áreas con distritos de riego de pequeña escala rehabilitados en municipios NO PDET se encuentra cumplida con 417 hectáreas
- Se culminó la ejecución de 47,35 hectáreas de riego por goteo (línea productiva de mango en los municipios de La Jagua de Ibirico, Chimichagua y Agustín Codazzi – departamento del Cesar y línea productiva Ovino-caprino Valledupar – Cesar).
- En ejecución 1 PIDAR para 4 hectáreas, en San Andrés y Providencia, se espera finalizar en 2022.
- En estructuración 5 PIDAR, en los departamentos de Bolívar (Arroyohondo, Magangué), Boyacá (Moniquirá y Guayatá), Cesar (Chimichagua), que suman un potencial de 287,5 hectáreas
- En ejecución 1 PIDAR para 4 hectáreas, en San Andrés y Providencia, se espera finalizar en 2022.
- En estructuración 4 PIDAR en municipios PDET, en los departamentos de 2 en Bolívar (Carmen de Bolívar), 1 Tolima (Ataco), 1 Antioquia (Turbo), que suman un potencial de 709 hectáreas.
- En estructuración 7 PIDAR en municipios no PDET, en los departamentos de 1 en Bolívar (Magangué), 2 en Boyacá (Moniquirá y Guayatá), 1 en Cundinamarca (Sibaté), que suman un potencial de 210 hectáreas.

 **Plan Nacional de Vías para la Integración Regional:** Establece los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por la violencia en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

### Ejecutorias:





- Durante la vigencia 2021 se han mejorado y mantenido 8.686 km teniendo un 161% de cumplimiento respecto a la meta de la vigencia. De enero 2019 a diciembre de 2021 se han mejorado y mantenido 9.357 km de la meta cuatrienio de 16.355 km equivalente al 57% de avance del cuatrienio.
  - En municipios PDET para la vigencia 2021, se han mejorado y mantenido 2.413 km correspondiente a un 201% de avance respecto de la meta programada de 1.200 km. En lo corrido del cuatrienio se tiene un avance acumulado de 2.602 kilómetros que corresponde al 89% del cumplimiento de la meta del cuatrienio que son 2.920 Km. Estos se han financiado a través de otras fuentes de recursos tales como son: ISAGEN 3,1 km, Obras por Impuestos 77 km, Regalías 1.446 km, PGN- Colombia Rural 1065 km y Fundación Buffet 10km.
- Para el cumplimiento de la meta del cuatrienio, a través del Programa Colombia Rural se tiene la ejecución de los convenios suscritos con las entidades territoriales, en sus cuatro fases a saber:
  - Fase I: 280 Convenios (diciembre 2019). Avance promedio 97%.
  - Fase II: 500 Convenios (diciembre 2020). Avance promedio 7%.
  - Fase III: 285 Convenios (junio 2021). Avance en proceso de contratación por parte de las entidades territoriales.
  - Fase IV: 251 Convenios (octubre - noviembre 2021). Avance en proceso de incorporación de los recursos y de contratación por parte de las entidades territoriales

### 6.2.3 Factores Sociales



**Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural:** Ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible”.

#### Ejecutorias:

- Se han otorgado 12.331 soluciones de vivienda, 6.805 mejoramientos, 5.526 viviendas nuevas.
- Entrega de subsidios de vivienda por un valor de \$406.114 millones: \$123.544 millones para mejoramiento de viviendas existentes y \$282.570 millones para construcción de vivienda nueva.
- El 28% de las viviendas nueva otorgadas fueron realizados en 63 municipios PDET, correspondientes a 2.228 soluciones.
- Con el programa “Vivienda Social para el campo” se otorgaron Subsidios Familiares de Vivienda Rural (SFVR) para la construcción de vivienda nueva, beneficiando a 5.000 hogares rurales con una inversión de \$321.323 millones (USD 84 millones), en su primera fase.



- De acuerdo con la ruta de atención de sentencias judiciales se han beneficiado 1.300 hogares rurales en 23 departamentos, con una inversión total de \$89.762 millones (USD 24 millones).
- Se brindará vivienda digna a 512 hogares en proceso de reincorporación en 3 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación- ETCR, con una inversión de \$41.865 millones (USD 11 millones).

- **Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación (cierre técnico):** Garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas.

### Ejecutorias:

- A corte 30 de noviembre de 2021 el porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados es de 51,51% y corresponde a 17 territorios.
- Con el objetivo de brindar alimentación escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales del país, a corte 30 de agosto de 2021 se reportan 95 Secretarías de Educación Certificadas<sup>3</sup> con efectiva contratación de alimentación escolar, bajo la normatividad vigente, en sedes educativas oficiales de la zona rural, correspondientes al 100% de las ETC con sedes educativas rurales<sup>4</sup>.
- Al cierre del primer semestre de 2021 se logró realizar la entrega de un total de 20.279.017 raciones, a través de 6 periodos de atención que iniciaron el 18 de enero del año en curso. De acuerdo con la información reportada por las ETC en el SIMAT, se registraron 1.915.242 estudiantes beneficiarios del PAE en zona rural. En cuanto a los municipios que hacen parte de los territorios PDET, se registraron 923.078 beneficiarios del PAE. En el marco del fortalecimiento del programa se ha avanzado en las siguientes acciones:
  - Se acompañó e hizo seguimiento a cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en educación que tienen sedes educativas rurales (95 ETC), para favorecer el inicio oportuno de la prestación del servicio, en zonas rurales, del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
  - A corte 30 diciembre, 17 negocios colectivos pertenecientes a grupos étnicos están siendo fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización, a través de artesanías de Colombia y de Colombia Productiva en articulación con el PNUD, con una inversión de \$800 millones

<sup>3</sup> Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, San Andrés, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Bello, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Duitama, Envigado, Facativá, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girardot, Girón, , Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, Santa Marta, Santander, Sincelajo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribe, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo, Zipaquirá.

<sup>4</sup> El universo de ETC para el PAE rural corresponde a 95 debido a que la ETC Barranquilla no se incluye porque no cuenta con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.



(USD 210.526), de los cuales 14 negocios colectivos están ubicados en municipios PDET, con una inversión de \$659 millones (USD173.421).

- Al corte del 30 de diciembre del 2021, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene adelantando el desarrollo de los instrumentos orientados para la implementación de Alianzas y acuerdos comerciales, a través de los instrumentos INNpulsA Agro productiva así: 5 proyectos de fortalecimiento a comercializadoras territoriales ubicadas en 5 municipios PDET de los departamentos: Cauca, Tolima, Caquetá y Antioquia; con una inversión de \$ 2.980.328.600 (USD784.297); y con Agro E se han beneficiado al menos 67 unidades productivas ubicadas en 16 municipios PDET con una inversión de \$616.998.400 (USD162.368).
- Se realiza un programa de desarrollo y transferencia modelos de negocio y/o plataformas logísticas para impulsar la comercialización agropecuaria y agroindustrial de la producción de empresas/ asociaciones de pequeños productores campesinos víctimas del desplazamiento forzado que adoptarían un modelo de negocios de comercialización territoriales en donde se benefician al menos 500 familias víctimas del desplazamiento. Con una inversión de (784.297 USD) se benefician 5 Comercializadoras Territoriales de las cuales las 5 están ubicados en municipios PDET).

🌿 **Plan Nacional de Salud Rural (cierre técnico):** Hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud de las personas, familias y comunidades de las zonas rurales de Colombia, asegurando cobertura, acceso, oportunidad, y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, étnico y de género, para así lograr mejores resultados en salud y cerrar la respectiva brecha urbano-rural.

### Ejecutorias

- El 78% de las Entidades Territoriales actualizó el Análisis de Situación de Salud
- 32 departamentos cuentan con los planes de acción de Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el cual tiene como objetivo acercar el Ministerio de Salud y Protección Social a las regiones.
- Con corte a 30 de septiembre de 2021, se contaba con 72 sedes públicas de prestadores de servicios de salud que ofertaban 296 servicios bajo la modalidad de telemedicina en 52 municipios PDET, 22,15% de las sedes públicas que ofrecen la modalidad de telemedicina están ubicadas en municipios PDET y 38,15% en municipios del PNSR
- Durante la vigencia 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencias por \$ 106.711.182.237 a 52 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria a transporte asistencial en 42 municipios priorizados por el PNSR.
- De acuerdo con lo reportado en el REPS, a diciembre 31 de 2021, 4,2% de los prestadores de servicios de salud habilitados del país ofertan telemedicina y están ubicados en 370 municipios de 32 departamentos y los 6 distritos (3368 prestadores de servicios de salud con 12257 servicios habilitados). Se cuenta con 331 sedes de prestadores públicos ubicadas en 220 municipios.



- Asignación de recursos para garantizar la prestación de servicios de salud en los ETCR, por un valor superior a los \$14.000 millones (USD 3,7 millones).
- Con base en los biológicos trazadores, se han aplicado 73.211 dosis de BCG en recién nacidos. (cobertura de 67,3%), 73.217 dosis de Pentavalente en población menor de 1 año (cobertura 67,3%), 74.883 dosis de Triple Viral en población de 1 año (cobertura 66,1%) y 70.238 dosis de Refuerzo de Triple Viral en población de 5 años (cobertura 59,2%).
- Se han implementado jornadas de vacunación extramural en zonas rurales dispersas y vacunación casa a casa.

**Plan Especial de Educación Rural:** Fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.

### Ejecutorias

- Para la vigencia 2021, el Plan de Educación Rural cuenta con una inversión de 1,53 billones (USD 402,2 millones) en el pilar 1.4, recursos que se componen de las entidades Ministerio de Educación Nacional, Unidad de Alimentación Escolar, Ministerio del Deporte y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De estos recursos para municipios PDET se destinaron 479.731 mil millones (USD 126,1 millones).
- El MEN garantiza que los establecimientos educativos oficiales cuenten con los recursos necesarios para financiar los costos asociados de la exención del pago de derechos académicos y demás servicios complementarios sobre la matrícula que se atiende.
  - Es así como en 2021, se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a 2.067.276 estudiantes atendidos en 6.489 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país.
  - Con relación a los municipios PDET, se atendieron 545.067 estudiantes en 1.872 establecimientos educativos oficiales.
- En el presente año, los recursos de la participación para Educación del Sistema General de Participaciones – SGP para prestar el servicio educativo en condiciones de gratuidad y universalidad en municipios PDET se asignaron por recursos por funcionamiento<sup>5</sup> \$1,98 billones (USD 521,8 millones).
- Han sido atendidos 16.318 personas mayores de 15 años analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT<sup>6</sup>, de estos, 5.566 personas atendidas provienen de zonas rurales de municipios PDET.
- 1.129 sedes educativas rurales fortalecidas con modelos educativos flexibles entre 2019 y 2021<sup>7</sup>. De las cuales, 740 sedes se encuentran ubicadas en municipios PDET.

<sup>5</sup> Corresponden a los recursos por el Sistema General de Participaciones girados a los municipios PDET.

<sup>6</sup> Cifras preliminares

<sup>7</sup> Cifras preliminares, 30 de noviembre de 2021.



- 1.915.242 estudiantes beneficiarios del PAE en zona. En cuanto a los municipios que hacen parte de los territorios PDET, se registraron 923.078 beneficiarios del PAE.
- 500.771 niños y niñas de la ruralidad en educación inicial en el marco de la atención integral
- 192 Salas de lectura en los 170 municipios PDET y 24 AETCR
- Plan de atención en los Mil Primeros Días de Vida en 30 municipios PDET.
- 199 mil niños matriculados en primera infancia en atención integral.
- Dotación en sedes, más de 3.500 sedes han recibido dotación en primera infancia.
- 5.400 sedes con dotaciones pedagógicas, para crear aprendizaje significativo.

- **Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural:** Consolida diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

### Ejecutorias

- 253 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada (compras públicas locales y mercados campesinos solidarios).
- 143 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad implementada en municipios PDET
- 330 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas
- 127 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET
- 37 organizaciones solidarias, creadas, apoyadas, y financiadas con una inversión \$ 1.462.644.110
- 11 organizaciones solidarias creadas apoyadas, y financiadas en municipios PDET
- 46% de porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas
- 28,3% porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas en municipios PDET.

- **Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales:** Fortalece el sistema de protección y seguridad social, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres. Igualmente, fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, promoviendo la integración y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad para alcanzar el bienestar de la población.

### Ejecutorias





- 51,11% de municipios priorizados cuentan con cobertura de las rutas de empleo. Meta para el año 2021.
  - 52,94% de municipios PDET cuentan con cobertura de las rutas de empleo. Meta para el año 2021.
- 37,78% de territorios definidos en el respectivo plan cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. Meta para el año 2021.
  - 40% de municipios PDET cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. Meta para el año 2021.
- 51,52% de municipios priorizados cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres. Meta para el año 2021.
- 433 mil personas se han vinculado al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos- BEPS en zonas rurales.
  - Más de 73 mil personas se han vinculado a BEPS en los 170 municipios PDET.
- 56 mil personas han cumplido los requisitos para ser beneficiarios de seguros de vida grupo BEPS en zonas rurales para amparar los riesgos de la actividad laboral de los trabajadores con un ingreso inferior al salario mínimo legal mensual vigente.
  - 6 mil personas han cumplido los requisitos para ser beneficiarios de seguros de vida grupo BEPS en las zonas rurales de 158 municipios PDET.

### **Otras ejecutorias de Factor Social.**

- Durante la vigencia 2021, corte 30 de noviembre de 2021, se implementaron acciones efectivas de prevención y erradicación del trabajo infantil<sup>8</sup> en 49 municipios temáticos, lo cual correspondió a una atención de 16.952 niños y niñas. Así mismo, se realizaron acciones en 30 municipios PDET, lo cual correspondió a una atención de 12.481 niños y niñas. Dichos territorios fueron priorizados en el marco del modelo predictor del ICBF como territorios con alto riesgo de presentar esta problemática
- A corte 30 de noviembre de 2021 el ICBF ha ejecutado 444.341 cupos que han permitido la atención de 508.635 usuarios<sup>9</sup> en los municipios PDET, con la siguiente oferta:
  - Primera Infancia (0 a 5 años y mujeres gestantes): 335.342 cupos ejecutados, 338.415 usuarios atendidos en 170 municipios PDET
  - Infancia (6 y 13 años): 50.750 cupos ejecutados, 50.750 usuarios atendidos en 140 municipios PDET.
  - Adolescencia y juventud (14 a 28 años): 23.837 cupos ejecutados, 23.837 usuarios atendidos en 120 municipios PDET.

<sup>8</sup> A través de distintos programas y servicios como son: programa EXPLORA para la promoción del desarrollo de niñas y niños (en sus modalidades urbana y rural); la estrategia KATÛNAA para la prevención de riesgos; el programa Generaciones étnicas; y una modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.

<sup>9</sup> Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión - Metas Sociales y Financieras – Atención, corte 30 de noviembre de 2021.





- Familias y comunidades: 18.873 cupos ejecutados (familias), 63.688 usuarios atendidos (integrantes de familias) en 98 municipios PDET.
- Nutrición: 8.382 cupos ejecutados, 20.971 usuarios atendidos en 157 municipios PDET, que hacen parte de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, 1.000 días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- Protección: 7.157 cupos ejecutados, 10.974 usuarios atendidos en 73 municipios PDET, en modalidades y servicios de atención en el marco de procesos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), sin incluir las atenciones correspondientes a Unidades Móviles.
- Nutrición: 8.382 cupos ejecutados, 20.971 usuarios atendidos en 157 municipios PDET, que hacen parte de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, 1.000 días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- Protección: 7.157 cupos ejecutados, 10.974 usuarios atendidos en 73 municipios PDET, en modalidades y servicios de atención en el marco de procesos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), sin incluir las atenciones correspondientes a Unidades Móviles, las cuales se detallan en el siguiente apartado).
- Familia en Acción: Se realizó la entrega de incentivos del quinto pago del ciclo ordinario de Familias en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.137.965 familias, correspondiente a los incentivos de salud y de educación, incluyendo las familias en zonas rurales.
- Jóvenes en acción: Con corte a 30 de noviembre de 2021, en la presente vigencia se han pre registrado 238.464 jóvenes, como respuesta a las convocatorias efectuadas por la Entidad, a través de los canales habilitados por Prosperidad Social. Del total de jóvenes pre registrados 113.547 pertenecen a formación en el SENA y 124.917 a formación en Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social. De igual manera, se inició la entrega de incentivos correspondientes al quinto ciclo ordinario de Jóvenes en Acción, para un acumulado en la vigencia 2021 de 482.144 jóvenes beneficiados. En 2021 y a 30 de noviembre, se han otorgado 156.418 nuevas inscripciones, en este sentido, durante el Gobierno del Presidente Duque se han inscrito 554.282 nuevos jóvenes, superando la meta de 500.000 nuevas inscripciones. Este programa incluye a estudiante de zonas rurales.
- Dado que la pobreza multidimensional presenta como una de sus dimensiones vivienda y servicios públicos, Prosperidad Social avanzó en la realización de mejoramientos de vivienda directos, incluyendo zonas rurales.
- Finalmente, se avanzó en las intervenciones de inclusión productiva a través de los programas de Familias en su Tierra, dirigido a hogares de población desplazada retornada o reubicada en zonas rurales y de IRACA, programa que beneficia a



hogares de grupos étnicos. Estos programas aportan a la disminución de las privaciones de la dimensión trabajo del índice de pobreza multidimensional en zonas rurales.

- El índice de pobreza multidimensional nacional - IPM a 2020 es de 18,1% con un aumento de 0,6% en comparación con el 2019
- Los departamentos con mayor IPM a 2020 son: Vichada con 75%, Guainía con 65,9%, Vaupés con 65,5%, La Guajira con 51,7% y Chocó con 49%.
- A 2020 el IPM estableció lo siguiente:
  - En el departamento del Cauca, correspondiente a la Subregión de Alto Patía – Norte del Cauca, se estableció por el DANE una cifra de 14,9%;
  - En el departamento de Bolívar, correspondiente a la Subregión de Sur de Bolívar, se estableció por el DANE una cifra de 28,1%;
  - En los departamentos de Caquetá y Huila, correspondiente a la Subregión de Cuenca del Caguán y Pie de Mote Caqueteño, se establecieron por el DANE las cifras de 26,1% y 23,4%
  - En los departamentos del Cesar, La Guajira, Magdalena, correspondiente a la Subregión de Sierra Nevada- Perijá, se establecieron por el DANE cifra de 27,2%, 51,7 y 33,4% respectivamente.
  - En el departamento de Córdoba, correspondiente a la Subregión de Sur de Córdoba, se estableció por el DANE una cifra de 31,8%
  - En el departamento de Chocó, correspondiente a la Subregión de Chocó, se estableció por el DANE una cifra de 49,0%
  - En los departamentos de Meta y Guaviare, correspondiente a la Subregión de Macarena - Guaviare, se establecieron por el DANE las cifras de 14,1% y 34,6%
  - En el departamento de Nariño, correspondiente a la Subregión de Pacífico y Frontera Nariñense, se estableció por el DANE una cifra de 27,3%
  - En el departamento de Norte de Santander, correspondiente a la Subregión de Catatumbo, se estableció por el DANE una cifra de 26,1%
  - En el departamento de Sucre, correspondiente a la Subregión de Montes de María, se estableció por el DANE una cifra de 38,1%
  - En el departamento de Tolima, correspondiente a la Subregión de Sur del Tolima, se estableció por el DANE una cifra de 19%
  - En el departamento de Valle del Cauca, correspondiente a la Subregión de Pacífico Medio, se estableció por el DANE una cifra de 11,1%
  - En el departamento de Arauca, correspondiente a la Subregión de Arauca, se estableció por el DANE una cifra de 26,1%
  - En el departamento de Putumayo, correspondiente a la Subregión de Putumayo, se estableció por el DANE una cifra de 14,1%

#### 6.2.4 Medio Ambiente

- **Plan de Zonificación Ambiental:** Delimita la frontera agrícola y actualiza y, de ser necesario, amplía, el inventario de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos,



cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional.

### Ejecutorias:

- El PZA fue adoptado mediante Resolución No. 1608 de 2021.
- A diciembre de 2021, se han firmado 361 acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con una inversión de \$6.287 millones de pesos .
- De acuerdo con el reporte de 2021, el Programa de Generación de Negocios Verdes (PGNV) realizó el proceso de verificación de 395 Negocios Verdes. De estos, 173 Negocios Verdes (43,8%) se encuentran ubicados en regiones PDET, específicamente en 59 municipios, 19 Autoridades Ambientales y 16 departamentos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador para el año 2021, el número de familias beneficiadas con opciones de generación de ingresos de la actividad productiva del Negocio Verde Verificado en municipios PDET con áreas de Especial Importancia Ambiental -AEIA es de 5.439 familias beneficiadas, de acuerdo con el proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes.
- Para el año 2022 se tiene como meta, la verificación de 235 negocios verdes en el marco de la estrategia de intervención PGNV.

### **Otras ejecutorias de Factor Social.**

- Entre 2018 y 2019 en el marco de la Reforma Rural Integral (punto 1.1.10) se obtuvo la zonificación ambiental Indicativa de escala 1:100.000 de las 16 subregiones y sus respectivos 170 municipios de PDET incluidas las Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA que contienen. Dándole así cumplimiento al 100% del Indicador representado en la zonificación ambiental indicativa de escala, la cual se ha venido actualizando y socializando periódicamente, sirviendo así de soporte a la formulación del Plan de Zonificación Ambiental—PZA (Indicador A.E.18)
- 50,71 hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en Parques Nacionales Naturales en proceso de restauración, con una inversión de \$7,2 millones de pesos

## **7 Mujeres y Género**

### **7.1 Decisión política**

- Se puso en marcha la Alta Instancia de Género de Gobierno.
- Se establecieron los marcadores presupuestales de paz y de género en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar la inversión diferencial.
- Se creó la Dirección de asuntos de mujer, género, víctimas y etnias de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC).
- La CPEC apoyó el proceso de elecciones de la Instancia Especial de Mujeres (IEM). Se realizaron 32 asambleas territoriales, 4 nacionales en el marco de este proceso.
- Desde el 2019 se encuentran en funcionamiento la Mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) con participación de la ARN, la Consejería para la Estabilización y el componente de personas en reincorporación.



- Se logró la financiación de la IEM a través del Fondo Multidonante con un proyecto por 1.900 millones de pesos hasta agosto del 2021, y un nuevo proyecto por 1.330 millones de pesos que va hasta diciembre 2022.

## 7.2 Planeación de Largo Plazo

Los 51 compromisos de mujer y género cuentan con una planeación detallada. De ellos tenemos 9 finalizados, 5 finalizaron en esta administración. Los 42 restantes cuentan todos con avances en su implementación y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022.

## 7.3 Ejecutorias robustas

### Garantías Políticas y Jurídicas

- Decisión Política.** Funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP (Decreto regulatorio 895 del 29 de mayo del 2017) e instalación de su Comité Operativo de Mujer y Género
- Planeación.** Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, adoptado
- Ejecutorias.** 8.342 mujeres han sido capacitadas en diferentes programas de formación. Estos cursos y talleres permiten el empoderamiento de lideresas en los diferentes territorios para realizar acciones de control político y veedurías, así como para su participación en procesos electorales.

### 7.3.1 *Victimas*

- Decisión Política.** Se avanzó en el diseño e implementación del Modelo de Operación con enfoque diferencial de género, que recoge, tanto el proceso de retornos y reubicaciones, como de reparación colectiva
- Planeación.** Se han reforzado las políticas públicas desde el proceso de participación con las víctimas: Fortaleciendo la participación de las mujeres (representantes de mujeres víctimas y HV violencia sexual). Refuerzo al programa de reparación colectiva, nuevo procedimiento de devoluciones y ubicaciones y el nuevo protocolo de participación de la UARIV y la Restitución de Tierras.
- Ejecutorias.**
  - 265.610 mujeres víctimas de violencia se han atendido en el PAPSIVI en 30 departamentos del país.
  - 60.735 mujeres accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal implementada por la UARIV, de un total de 92.093 personas beneficiarias.
  - Se ha garantizado la participación de 4.056 mujeres (equivalente a 56,58%) en los 463 espacios de toma de decisiones sobre reparación colectiva.
  - Se ha acompañado a 27 comunidades reubicadas o retornadas con enfoque territorial y de género.
  - 167.087 mujeres indemnizadas con una inversión cercana a los \$1.43 Billones.



### 7.3.2 Reincorporación

- **Decisión Política.** La política de reincorporación con enfoque de género quedó plasmada en el documento CONPES 3931 a través de 18 acciones específicas. Funcionamientos de la Mesa Técnica de Género del CNR. La creación de esta responde a lo establecido del Acuerdo, la Resolución 1325 y la CEDAW. Primer mecanismo de género en Colombia para la transversalización del enfoque en el proceso de reincorporación. La Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el primer instrumento del Sistema que reconoce los efectos de los conflictos armados sobre la vida de las mujeres y el papel de éstas en la prevención de los conflictos y como actrices de paz.
- **Planeación.** La hoja de ruta de reincorporación (individual o colectiva) incorpora el enfoque de género de manera transversal y establece las condiciones para el acceso y cumplimiento de los beneficios sociales y económicos.
- **Ejecutorias.**
  - Sostenibilidad Económica: 2.448 mujeres vinculadas a líneas de sostenibilidad económica (proyectos productivos e inclusión laboral). El 100% de los proyectos productivos aprobados cuentan con enfoque de género. 2.927 mujeres con asignación mensual, equivalente al 90% SMMLV donde se han entregado \$49.980 millones desde agosto de 2018 a la fecha. 2.309 mujeres vinculadas a proyectos productivos, o en ruta de inclusión laboral (71%) que les brinda autonomía económica.
  - Salud y Bienestar Psicosocial Integral: 3.223 mujeres se encuentran afiliadas y en estado activo al sistema de salud. El 99% de las mujeres de reincorporación están afiliadas y en estado activo en el SGSSS. 1.222 mujeres atendidas en derechos sexuales y reproductivos (Proyecto Salud para la Paz y el Proyecto British Council) para el conocimiento y la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva
  - Beneficios Económicos: 94% de las mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, mientras que el compromiso de inclusión financiera en Colombia alcanzó un 85,9% de la población adulta a junio de 2020.
  - Renta Básica \$111.148 millones de pesos (USD 29 millones), beneficiando al 92% de las mujeres en proceso de reincorporación.
  - Habitabilidad y Vivienda: Se otorgaron 501 subsidios a mujeres en el marco del Programa Especial de Vivienda Rural del Ministerio de Agricultura. 315 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR se encuentran vinculadas en programas habitacionales o registran propiedad de inmueble. 100 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR han sido beneficiarias de subsidios de vivienda.
  - Educación: 1.594 (48,7%) Mujeres han alcanzado niveles de básica secundaria o bachillerato. 1.621 (50%) Mujeres han sido vinculadas a programas de formación para el trabajo. 1.861 (57%) Mujeres han sido vinculadas a programas de formación académica
  - Familia: 1.334 niños y niñas en los AETCR cuentan con asistencia alimentaria. 5.390 hijas o hijos de personas en reincorporación atendidos por el ICBF. 18 AETCR cuentan con infraestructura adecuada para la atención de niños y niñas.





### 7.3.3 PDET

- **Decisión Política.** En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyó el 32% del total de las iniciativas con marcación de mujer rural y género
- **Planeación.** Tras un proceso que contó con la participación de 200 mil personas, entre ellas 65 mil mujeres, las comunidades y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), identificaron 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural. Más de 800 organizaciones de mujeres hicieron parte del proceso en las fases veredal, municipal y subregional de formulación del PDET.
- **Ejecutorias.**
  - Se realizó el cruce de las 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural con la Resolución 1325 de 2000 de mujeres paz y seguridad, y se identificó que el 78% de las iniciativas con marcación de mujer rural y género se encuentra relacionado con uno o más de uno de los 4 pilares de la resolución: prevención, participación, protección, socorro y recuperación
  - Se ha activado la ruta de implementación de 1.459 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 32% total de las iniciativas con esta etiqueta.

### 7.3.4 Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

- **Decisión Política.** Durante el segundo trimestre de 2021, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) reportó que cuenta con un equipo de género territorial conformado por 22 profesionales de las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.
- **Planeación.** Protocolo de género del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): instrumento operativo que busca impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares del Programa.
- **Ejecutorias.**
  - Las mujeres titulares del programa han erradicado voluntariamente 13.101 hectáreas de cultivos ilícitos.
  - 28.130 mujeres han recibido pagos de Asistencia Alimentaria Integral de un total de 30.265, lo que representa el 93% del total de mujeres que hacen parte del programa.
  - 1.545 recolectoras mujeres han ingresado a la ruta de intervención del programa para recolectores de hoja coca, lo que corresponde al 27% del total de personas beneficiadas (5.680 gestores comunitarios) del PNIS.
  - 625 mujeres cuentan con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.

### 7.3.5 Desarrollo Rural Integral

- 9.484 mujeres rurales han recibido el servicio de Extensión Agropecuaria (2019-2021) a través de la ADR
- Se han formalizado y adjudicado 373.843 hectáreas a 26.464 mujeres rurales, siendo estas el 44% de los beneficiarios. Se han entregado más de 8mil títulos a mujeres.
- 826 mujeres han sido beneficiadas con la entrega de 1.472,84 hectáreas a través del Fondo de Tierras según lo reportado por la ANT en marzo de 2021.





- 521 familias en cabeza de mujeres rurales han sido beneficiarias de la adjudicación de Subsidios de Tierras, lo que representan el 51% de los beneficiarios. Esta acción es desarrollada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- En 2019 se creó la Línea especial de crédito (LEC) para la mujer para la compra de tierra, así como la línea de crédito blanda para mujeres para servicios agropecuarios y la línea especial de crédito mujer y joven rural.
- 736.716 mujeres han accedido a líneas de crédito con Finagro, lo que ha permitido que accedan a financiación para la siembra y el sostenimiento de cultivos, actividades rurales, compra de maquinaria entre otras. Esto corresponde al 36% del total de beneficiarios superando la meta cuatrienio.
- Se han entregado 213 viviendas mejoradas a mujeres (34% del total de beneficiarios) y 5.098 viviendas nuevas a mujeres (48% de los beneficiarios).
- 111.782 mujeres y sus organizaciones accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho, y a otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra<sup>10</sup>, gracias al programa del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 124.031 mujeres se han beneficiado con el programa de formación del Ministerio de educación, entre ellas 12.433 en formación de carreras no tradicionales como ciencias, tecnologías y matemáticas. De estas 44.694 provienen de municipios PDET y de zonas rurales 28.738.
- 175.769 mujeres y 100.541 niñas han sido beneficiadas del Proyecto Salud para la Paz de un total de 279.680 personas.

## 8 Enfoque étnico

### 8.1 Decisión política

- Activamos la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y garantizamos su funcionamiento. La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) por medio del MPTF consiguió \$490,000 USD para el funcionamiento de la IEANPE.
- Se creó la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, mediante la expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020.
- Se prorrogaron los decretos de Ley étnicos que protegen a los pueblos y comunidades étnicas hasta el 2031.
- Aprobación por parte del Congreso de la República del proyecto de Ley de Reforma al Código Electoral, lo cual permitirá la creación o reubicación de puestos de votación en zonas rurales, beneficiando a pueblos y comunidades étnicas
- Durante esta administración, el Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de dos representantes de la población Rrom como invitados permanentes.
- El Fondo de Tierras tiene una subcuenta para comunidades étnicas.

### 8.2 Planeación de Largo Plazo

- 97 indicadores étnicos – 14 finalizados, de esos 8 finalizaron en esta administración. Los 85 restantes cuentan todos con avances y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022.

---

<sup>10</sup> Cifras a junio de 2021.



- 66 de los 97 compromisos étnicos, tienen como vigencia final de cumplimiento de 2026 a 2031.
- Se creó el “Fondo del Buen Vivir”, ahora conocido como “Banco de Proyectos”, con una disponibilidad presupuestal de \$20.000 millones de pesos.

### 8.3 Ejecutorias robustas

#### Garantías Políticas y Jurídicas

- Decisión Política.** El Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de representantes de la población Rrom como invitados permanentes. En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTic) ejecutó, durante 2020, aproximadamente 3 mil millones de pesos en acciones como la producción de contenidos, el fortalecimiento de los colectivos de comunicación y la promoción de medios propios y apropiados, en beneficio de los pueblos y las comunidades étnicas.

#### **Ejecutorias.**

- Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 7520 créditos (cupos en diplomados y cursos) para las comunidades indígenas.
- Se construyó el proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas a Nivel Nacional”
- Radio y Televisión de Colombia (RTCv) destinó 18 espacios para la divulgación de contenidos propios étnicos.
- 121 personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas fueron capacitadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) durante 2020, gracias al desarrollo de 14 talleres de formación en control social.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) renovó los convenios con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para fortalecer a la guardia indígena y avanzar en la protección de líderes y miembros de los pueblos indígenas que pertenecen a estas asociaciones.
- La UNP ha brindado medidas de protección individual y esquemas compartidos a 1530 beneficiarios con pertenencia étnica. Entre las medidas entregadas se encuentran 1256 chalecos de protección, 101 botones de apoyo, 1010 hombres de protección, 243 vehículos convencionales y 155 vehículos blindados.

#### 8.3.1 *Victimas*

- Decisión Política.** La Ley 1448 de víctimas y Restitución de Tierras fue prorrogada por 10 años, junto con los decretos reglamentarios en favor de los pueblos y las comunidades étnicas que la reglamentan. Se diseñó e implementó el modelo operativo de la Reparación Colectiva incorpora el proceso de consulta previa con los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, con el fin de garantizar este derecho fundamental durante las fases del proceso.
- Planeación.** El Ministerio de Salud y Protección Social concertó, con comunidades indígenas, el Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral para las Víctimas con enfoque étnico.
- Ejecutorias.**



- 2700 personas participarán en los procesos de implementación de medidas de rehabilitación incluidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
- 55 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos cuentan con Plan Integral de reparación colectiva (PIRC) protocolizados.
- Se ha implementado la medida de Indemnización Colectiva a 36 Sujetos de Reparación Colectiva étnicos con PIRC protocolizado.
- Se avanzó en el proceso de concertación de acciones contenidas en los planes de retorno y reubicación municipales con 141 comunidades étnicas, que corresponde a 65% de la totalidad de los casos en acompañamiento.
- 32 sujetos han culminado su proceso integral de reparación con una inversión cercana \$22.061 millones de pesos.
- En noviembre de 2021 se finalizó la primera reparación colectiva étnica, cuyo beneficiario es el Consejo Comunitario de Villa Arboleda en Putumayo

### 8.3.2 Reincorporación

- **Decisión Política.** Se aprobó en el marco del CNR la conformación de la Mesa Técnica Étnica.
- **Planeación.** La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) concertó con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI), una Ruta Metodológica especial-excepcional, en el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico en su componente indígena.
- **Ejecutorias.**
  - De las 2.170 personas en proceso de reincorporación autorreconocidas como miembros de comunidades étnicas, 1095 están vinculadas a 417 proyectos productivos. El 99% están afiliados al sistema de salud y se encuentran bancarizados.
  - 768 personas con pertenencia étnica se benefician de los proyectos colectivos aprobados por el CNR y 390 personas con pertenencia étnica son beneficiarias de proyectos individuales.

### 8.3.3 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

- **Decisión Política.** El Mecanismo Especial de Consulta se encuentra en funcionamiento en 12 subregiones PDET: Sierra Nevada, Bajo Cauca, Chocó, Pacífico Nariñense, Montes de María, Sur de Córdoba, Arauca, Putumayo, Catatumbo, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Alto Patía.
- **Planeación.** La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios priorizados para los PDET se vincularon y fueron reconocidas en el proceso participativo que tuvo lugar durante la fase de diseño y formulación de estos Planes. En este proceso participaron 1232 actores étnicos (715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios).
- 17.531 iniciativas contenidas en los 16 PATR tienen un componente étnico.
- **Ejecutorias.**
  - 8.381 iniciativas definidas en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son “Propias Étnicas”.
  - 3772 iniciativas étnicas cuentan con ruta de gestión activada.



- En el marco de la estrategia “Yo me subo a mi PDET”, se logró gestionar 646 iniciativas propias étnicas y 447 iniciativas comunes étnicas, mediante la implementación de iniciativas de ejecución comunitaria que pueden ser ejecutadas por las organizaciones, mientras mejoran sus capacidades para la autogestión.

#### 8.3.4 *Sustitución voluntaria de Cultivos Ilícitos*

- **Decisión Política.** El Gobierno Nacional concertó, expidió y se encuentra implementando los lineamientos para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas
- **Planeación.** El PISDA que coincide con pueblos indígenas vinculados al programa PNIS corresponde a la subregión del Alto Patía, en la que se encuentran los municipios de Miranda y Jambaló. En estos municipios se acordaron 68 iniciativas, de las cuales 16 atienden intereses específicos de las comunidades indígenas. Durante la vigencia 2019, se logró la socialización, validación y aprobación del lineamiento denominado por las organizaciones indígenas como “lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas”, en la Sesión Ordinaria N° 34 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones indígenas realizada el 12 y 13 de diciembre.
- **Ejecutorias.**
  - 3.957 hectáreas de cultivos de usos ilícitos han sido erradicadas voluntariamente en territorios étnicos.
  - De las 99.097 familias vinculadas durante los años 2017 y 2018 al programa PNIS, 13.032 pertenecen a comunidades étnicas. 10.906 han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria.

#### 8.3.5 *Desarrollo Rural Integral*

- El Ministerio de Agricultura Expidió el Decreto 1824 de 2020, por medio del cual se reglamenta la clarificación de títulos de origen colonial y/o republicano.
- Se han otorgado 589 operaciones de la Línea Especial de Crédito (LEC) para comunidades NARP (por un valor de crédito de \$6.345 millones (USD 1,7 millones)) y subsidios (por un valor de \$1.415 millones (USD 372.368), de los cuales 587 son para pequeño productor, con un valor de crédito de \$6.225 millones (USD 1,6 millones)).
- 4.463 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 48 resguardos, correspondientes a 73.191,31 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 5.586 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de 21 resguardos, correspondientes a 174.361,84 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 2.685 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se han beneficiado con la titulación colectiva de 25 consejos comunitarios, correspondientes a 8.266 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
  - Se han culminado 69 procedimientos para comunidades indígenas, beneficiando a 10,049 familias, con un total de área formalizada de 247.553 hectáreas.



- 205 niños y niñas con pertenencia étnica, 152 indígenas y 53 NARP, han sido atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional, los cuales son una modalidad de atención intramural en articulación con el sector salud, que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con franca desnutrición aguda moderada y severa.

## 9 Desminado humanitario

La Acción Integral Contra las Minas Antipersonal, es una labor misional del Estado Colombiano, liderada desde la Presidencia de la República por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En 20 años de labor, este es el gobierno de mayor rendimiento operacional, de mayor impacto territorial y de mayor cumplimiento de metas y compromisos con la comunidad.

La Acción Integral Contra las Minas Antipersonal –AICMA, se enmarca en las obligaciones del Estado colombiano frente a las comunidades afectadas y frente al compromiso del Estado ante la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción.

### 9.1 Decisión política

- La Acción Integral contra Minas Antipersonal fue incorporada dentro del PND en su capítulo XI, como herramienta para lograr estabilización en los territorios.
- Con el Decreto 1784 de 2019, se incorpora la temática de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) a la misión de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

### 9.2 Planeación de Largo Plazo

- El Plan de acción Estratégico de la AICMA tiene 3 pilares con planes anuales de intervención y ejecución.
- Todos estos planes se basan en dos instrumentos: i) El Plan de Acción de Oslo (2019) y ii) El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

### 9.3 Ejecutorias robustas

- Con el Programa de desminado humanitario en áreas de cultivo ilícito, creado e implementado se ha logrado:
  - Con corte a 31 de diciembre de 2021 para los 56 municipios PNIS, se ha logrado llegar con intervenciones de Desminado Humanitario y Cualificación de Información mediante Consejos de Seguridad a 32 municipios del Programa: 24 de ellos asignados a Operaciones de Desminado Humanitario y 8 de ellos declarados libres de Minas Antipersonal.
  - Con corte a 31 de diciembre de 2021 dentro de los 56 municipios del programa PNIS, se han realizado 9.096 actividades de Educación en el Riesgo de Minas de las que se han beneficiado 222.236 personas.
  - Con corte a 31 de diciembre de 2021 dentro de los 56 municipios del programa PNIS, se han actualizado 34 Rutas de Asistencia Integral a Víctimas municipales.





- Porcentaje de territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de Paz, Libres de MAP y MUSE saneados en los términos acordados
  - Desde la implementación del indicador en 2017 a la fecha (31 de diciembre de 2021) se han surtido procesos de concertación con 4 de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los departamentos de Nariño y Meta. Se resaltan los procesos de concertación, al implicar una etapa previa para adelantar las actividades de Desminado Humanitario una vez los municipios en los que se encuentran los pueblos priorizados cuenten con las condiciones de seguridad para llevar a cabo las actividades.
  
- El 100% de Los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico.
  - Con corte a 31 de diciembre de 2021, asociado a los territorios con pertenencia étnica, ubicados en municipios sujeto de intervención mediante operaciones de Desminado Humanitario y procesos de Cualificación de Información a través de Consejos de Seguridad que cuentan con condiciones de seguridad para el desarrollo de actividades; 211 se encuentran declarados como libres de Minas Antipersonal, conforme a los municipios en los que se encuentran ubicados. Diecinueve (19) territorios más, cuentan con procesos de concertación y se encuentran en desarrollo de actividades.
  
- El 100% de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico.
  - Con corte a 31 de diciembre de 2021, asociado a los territorios con pertenencia étnica ubicados en municipios sujeto de intervención mediante operaciones de Desminado Humanitario y procesos de Cualificación de Información a través de Consejos de Seguridad; 211 de ellos, se encuentran en municipios que han sido declarados Libres de Minas Antipersonal.